

18 de noviembre de 2010

Setiembre de 2010

Delimitación de responsabilidad

La información contable proporcionada en esta publicación, surge de la declaración de las autoridades de cada una de las instituciones de intermediación financiera al Banco Central del Uruguay bajo su responsabilidad exclusiva y no implican el visado o certificación de la misma por la Superintendencia de Servicios Financieros.

-----oo0oo-----

Comentarios del 18/11/10

En el día de la fecha se dieron de baja los estados contables de Créditos Directos S.A. por múltiples errores de exposición.

Comentarios del 17/11/10

En el día de la fecha:

- Se incorpora la información correspondiente a las Administradoras de Grupos de Ahorro Previo
- Se incorporan los estados contables de las Administradoras de Crédito – Mayores – con Activos y Contingencias superiores a 100.000 UR

Comentarios del 15/10/2010

No se dispone aún de información de:

- Banco Hipotecario del Uruguay

Administradoras de Grupos de Ahorro Previo

De acuerdo a la normativa vigente las Administradoras de Grupos de Ahorro Previo tienen plazo para presentar sus estados contables al 30 de setiembre hasta el día 29 de octubre de 2010.

Administradoras de Crédito – Mayores – con Activos y Contingencias superiores a 100.000 UR

De acuerdo a la normativa vigente las Administradoras de Crédito – Mayores – con Activos y Contingencias superiores a 100.000 UR tienen plazo para presentar sus estados contables al 30 de setiembre hasta el día 8 de noviembre de 2010.